



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Investigación y Ambiente

Coordinación de Investigación

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES

Investigador:

Título del proyecto:

2024



1. Responsable del Proyecto/Investigador Principal:

2. Co-Autor/Colaboradores:

3. Título del Proyecto:

4. Área de la ciencia relacionada al Proyecto, disciplina científica y línea de investigación

(Seleccionar según el presente listado de áreas y marcar con X, además mencionar la línea a la cual responde el proyecto). Se puede acceder a las líneas de investigación en base a las áreas de la ciencia en el siguiente enlace: [Líneas de investigación](#)

Área de la ciencia	Disciplina científica		Línea de Investigación (mencionar la línea de investigación a la cuál responde el proyecto)
1. Ciencias Agrarias		1.1. Agropecuaria.	
		1.2. Agronomía.	
		1.3. Forestal.	
		1.4. Veterinaria.	
		1.5 Medio Ambiente y afines.	
2. Bellas Artes		2.1. Artes.	
		2.2. Educación.	
		2.3. Artística.	
		2.4. Teatro	
		2.5. Danza	
		2.6. Actuación	
		2.7. Visuales y afines	
3. Ciencias de la Salud		3.1. Medicina.	
		3.2. Odontología.	
		3.3. Enfermería y Obstetricia.	
		3.4. Psicología Clínica.	
		3.5. Nutrición y afines.	
4. Ciencias Sociales		4.1. Ciencias Jurídicas o Derecho	
		4.2. Notariado.	
		4.3. Ciencias Políticas y Sociales.	
		4.4. Ciencias Militares, Policiales y afines.	
5. Humanidades y Filosofía		5.1. Filosofía.	
		5.2. Educación.	
		5.3. Pedagogía.	
		5.4. Psicología.	
		5.5. Filología.	
		5.6. Historia.	
		5.7. Lingüística.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE

		5.8. Letras y afines.	
6. Teología y Ciencias Religiosas		6.1. Teología.	
		6.2. Textos Sagrados y afines.	
7. Comercio y Administración		7.1. Contabilidad.	
		7.2. Administración.	
		7.3. Economía.	
		7.4. Comercio.	
		7.5. Gestión.	
		7.6. Finanzas Públicas y afines.	
8. Ingeniería y Arquitectura		8.1. Urbanismo.	
		8.2. Tecnología.	
		8.3. Robótica y afines.	
9. Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas		9.1. Biología.	
		9.2. Geología.	
		9.3. Física.	
		9.4. Química.	
		9.5. Matemáticas y afines.	

4.1 Vinculación del Proyecto con los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS). *(Seleccionar según el presente listado el/los objetivos y marcar con X), además mencionar la/s meta/s a alcanzar con el proyecto y el/los indicador/es de dichas metas, la descripción los mismos están disponibles en el siguiente enlace: <https://sdg.humanrights.dk/es/goals-and-targets>*

Objetivos	Metas	Indicadores	Marcar (X)
1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1- 1.2- 1.3-	1.1.1- 1.2.1- 1.3.1-	
2. Hambre Cero: Poner fin al hambre	2.1- 2.2- 2.3-	2.1.1- 2.2.1- 2.3.1-	
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1- 3.2- 3.3-	3.1.1- 3.2.1- 3.3.1-	
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1- 4.2- 4.3-	4.1.1- 4.2.1- 4.3.1-	
5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1- 5.2- 5.3-	5.1.1- 5.2.1- 5.3.1-	
6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1- 6.2- 6.3-	6.1.1- 6.2.1- 6.3.1-	



7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	7.1- 7.2- 7.3-	7.1.1- 7.2.1- 7.3.1-	
8. Trabajo decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.1- 8.2- 8.3-	8.1.1- 8.2.1- 8.3.1-	
9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	9.1- 9.2- 9.3-	9.1.1- 9.2.1- 9.3.1-	
10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1- 10.2- 10.3-	10.1.1- 10.2.1- 10.3.1-	
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenible	11.1- 11.2- 11.3-	11.1.1- 11.2.1- 11.3.1-	
12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible	12.1- 12.2- 12.3-	12.1.1- 12.2.1- 12.3.1-	
13. Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1- 13.2- 13.3-	13.1.1- 13.2.1- 13.3.1-	
14. Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	14.1- 14.2- 14.3-	14.1.1- 14.2.1- 14.3.1-	
15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	15.1- 15.2- 15.3-	15.1.1- 15.2.1- 15.3.1-	
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.1- 16.2- 16.3-	16.1.1- 16.2.1- 16.3.1-	
17. Alianzas para lograr los objetivos: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	17.1- 17.2- 17.3-	17.1.1- 17.2.1- 17.3.1-	



5. Síntesis del Proyecto	
5.1. Objetivo General del proyecto.	
5.2. Objetivos específicos del proyecto. (Establecer cantidad según necesidad)	
5.3. Resultados esperados de la investigación. <i>Citar brevemente los principales Resultados Esperados. (RE)</i>	
RE #1:	
RE #2:	
RE #3:	



6. Especificación del Proyecto		
6.1. Describa:		
- Antecedentes de la Propuesta		
- Marco teórico y conceptual de partida.		
6.2. Indique:		
Bibliografía relacionada. Indique el aporte dentro del Estado del Arte (revisión breve de literatura relevante).		
6.3. Metodología de Investigación:		
Describa la Metodología de Investigación a ser empleada para alcanzar los resultados propuestos. Exponga la información científica, técnica y empírica que fundamenta el planteamiento del proyecto.		
6.4. Transferencia de Conocimientos:		
Describa los medios a ser empleados para la transferencia de las experiencias y conocimientos a ser logrados con la presente investigación. Publicación en Revistas o eventos especializados: congresos, seminarios, simposios y otros. Probabilidad de uso de los resultados en procesos y tecnologías ¿Existe algún sector productivo potencialmente demandante que pueda adoptar o utilizar con facilidad y rapidez el resultado del proyecto?		
Firma del Investigador	Aclaración	C.I. N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE

Formato de Presentación

La propuesta de investigación debe adecuarse a los siguientes parámetros: hoja A4, espaciado simple, alineación justificada, fuente Times New Roman, 12.

La misma no debe superar las 10 páginas de extensión.

Documentos personales a presentar

- Copia de currículum actualizado, en formato CVPy (Disponible en <https://cv.conacyt.gov.py/user>). El mismo debe estar en modalidad pública para su visualización.
- Foto tipo carnet, tamaño 4x4.
- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.
- Fotocopia autenticada del Título de Grado.
- Fotocopia autenticada del Título de Especialización en Didáctica Universitaria.
- Fotocopia autenticada del Título de Posgrado máximo obtenido (Maestría, Doctorado).
- Boleta de pago de arancel.

Los docentes cuyos proyectos sean seleccionados deben presentar en el lapso de 3 días a partir de la comunicación recibida los documentos en formato pdf a través del correo de la Dirección de Investigación: investig_amb@uni.edu.py, a más de:

- Antecedente policial.
- Antecedente judicial.
- Constancia de presentación de Declaración Jurada ante la Contraloría (proveído por la Coordinación de Investigación).
- Formulario de Legajo Docente (proveído por la Coordinación de Investigación).

Observaciones Generales

Para los trabajos de investigación que se postulen regirán de acuerdo al Reglamento General de Investigación y Políticas de Investigación, la cual está disponible en siguiente enlace:

[Resolución CSU 031/2023 Reglamento General de Investigación y Políticas de Investigación](#)

Serán aceptados solamente los archivos que sigan las directrices establecidas en el **“Formato para Postulación de Trabajos de Investigación”** y contengan todos los Documentos Personales exigidos para el efecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE

Cada investigador podrá presentar hasta dos proyectos de investigación, pudiendo ser seleccionado para su ejecución solamente uno de ellos.

Los documentos escaneados deberán ser subidos al siguiente formulario, hasta las 15:00 horas del 09 de febrero de 2024.

Formulario de postulación: <https://forms.gle/FroBu5iDw7JoFWvz5>

La fecha oficial de inicio de los proyectos será el 01 de marzo de 2024 y la fecha de cierre de la investigación será el 31 de diciembre de 2024.

Para mayores informaciones comunicarse a **investig_amb@uni.edu.py**